



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220030400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Abelardo Enrique Mora Bohorquez	Odalys Maria Perez Meza	07/03/2023	Auto Niega - 1. No Acceder A Proferir Sentencia De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído, Todo Esto En Aras De Garantizar El Equilibrio Procesal, El Derecho A La Defensa Y Al Debido Proceso.2. Requerir A La Parte Demandante Se Sirva Notificar En Debida Forma A La Parte Demandada De Conformidad A Lo Ordenado En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022.3. Ordenese, A La Parte Demandante Cumplir Con

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6e1ccb60-9089-4c8b-828a-782785de0665



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



				La Carga Procesal Que Le Corresponde Dentro De Los Treinta (30) Días Sigüientes, Para Poder Continuar Con El Trámite De La Demanda, Término En El Cual, El Expediente Deberá Permanecer En La Secretaría., So Pena De Dictar Desistimiento Tácito.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6e1ccb60-9089-4c8b-828a-782785de0665



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210078300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alberto Zacarias Saade Fontalvo	Sebastian Adolfo Rodriguez Garcia	07/03/2023	Auto Requiere - 1. Se Le Requiere Al Demandante Para Qué Aporte Copia Del Oficio De Embargo Debidamente Recibido Por Las Diferentes Entidades Bancarias.2. Ordenese A La Parte Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Que Le Corresponde Dentro De Los Treinta (30) Días Siguiendo Para Poder Continuar Con El Trámite De La Demanda, Termina En El Cual El Expediente Deberá Permanecer En Secretaría, So Pena De Dictar Desistimiento Tácito

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6e1ccb60-9089-4c8b-828a-782785de0665



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



08001418901120190024900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Aura Milena Pautt Lopez	Anthony Smith Sanabria Martinez, Evelin Martinez Jimenez	07/03/2023	Auto Ordena - Acéptese La Transacción Suscrita Por Las Partes, En Los Términos Por Ellos Acordados Y En Consecuencia Se Ordenará La Terminación Del Presente Proceso Ejecutivo Previa Entrega A La Parte Demandante A Través Dr. Leonardo Fuentes Gonzalez, En La Suma De Tres Millones Trescientos Mil Pesos Mc (3.300.000)., La Cual Se Encuentra Contenida En Los Títulos Judiciales Que Se Encuentran A Disposición De Este Juzgado Descontados A La Demandada Señora Evelyn Martinez Jimenez
-------------------------	---------------------------------	----------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6e1ccb60-9089-4c8b-828a-782785de0665



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230005800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Davivienda S.A	Calzar S.A	07/03/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6e1ccb60-9089-4c8b-828a-782785de0665



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



08001418901120190055400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Popular Sa	Jhonatan De Jesus De La Hoz Arrieta	07/03/2023	Auto Niega - Primero: No Acceder A Dictar Sentencia.Segundo: Ordenar Al Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Dentro De Los 30 Días Correspondientes.Tercero: Acéptese La Renuncia De Poder, Presentada Por El Doctor Ricardo Leguizamon Salamanca, Apoderado De La Parte Demandante, El Banco Popular S.A., Dentro Del Presente Proceso.Cuarto: Téngase A La Dra. Julia Cristina Toro Martinez, Como Apoderada Judicial Del Banco Popular S.A, Para Los Efectos Y Fines Del Poder Conferido
-------------------------	---------------------------------	------------------	--	------------	--

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6e1ccb60-9089-4c8b-828a-782785de0665



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



08001418901120210070500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compania Afianzadora Sas	Jose Miguel Moreno Ruiz, Patricia Cortavarria	07/03/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120230003700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Villas Del Puerto 1	Leonardo Rulber Quintero Londoño	07/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. No Existe Claridad Entre Las Pretensiones Y Los Hechos, Debido Que En La Pretensión Solicita Que Se Libre Mandamiento De Pago En Contra Del Demandado, Por Concepto De Intereses Moratorios Desde El Mes De Mayo De 2006, Hasta El Pago Total De La Obligación Con Ocasión De Los Estatutos De Propiedad Horizontal, Sin Embargo, En El Hecho 6 Indica El Demandado Se Encuentra En Mora Desde El Mes De Diciembre De

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6e1ccb60-9089-4c8b-828a-782785de0665



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



2013. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Parte Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6e1ccb60-9089-4c8b-828a-782785de0665



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



08001418901120220048700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coomultigest	Efrain Salas	07/03/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1. Revocar El Proveído De Fecha 15 De Noviembre Del 2022 Por Las Razones Arriba Señaladas, El Cual Quedará Asi:2. Decrétese El Embargo Y Retención Previa Del 30 Salario Y Demás Emolumentos Legalmente Embargables Que Devengan Los Demandados Señores Efrain Cesar Salas Perez, Y Aura Maria Perez Ruiz, , En Calidad De Docentes Adscritos A La Secretaria De Educación Departamental Del Atlantico, Hasta El Límite De Doce Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos (12.750.000).
-------------------------	---------------------------------	--------------	--------------	------------	---

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6e1ccb60-9089-4c8b-828a-782785de0665



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220080700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Ada Del Socorro Arroyo Contreras	07/03/2023	Auto Niega - 1. El Juzgado Se Abstiene De Requerir Al Pagador Por Las Razones Antes Expuestas.2. Se Le Ordena Al Secretario Del Juzgado Se Sirva Darle Cumplimiento Al Numeral 14 Del Proveído De Fecha 14 De Diciembre Del 2022, El Cual Se Ordenó Remitir El Presente Expediente Al Centro De Servicio De Ejecución Civil Municipal
08001418901120220023100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Adys Del Carmen Herazo Llanos	07/03/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120220112400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Andres Felipe Santrich Perez	07/03/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6e1ccb60-9089-4c8b-828a-782785de0665



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220080600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Domingo Jose Pacheco Pinto	07/03/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120220109700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Eduardo Rafael Llinas	07/03/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120230005000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Javier Antonio Mora Wilches	07/03/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120230004800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Ricardo Andrade Aguilar	07/03/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210098700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Urrea Tovar Isidro	07/03/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6e1ccb60-9089-4c8b-828a-782785de0665



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200009100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Con Seccion De Aportes Y Creditos Buen Futuro	Bedelis Maria Palmera De La Vega	07/03/2023	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por Cooperativa Buen Futuro, En Contra Bedelis Maria Palmera De Vega, Y Julian Alfonso Campo Parodis

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6e1ccb60-9089-4c8b-828a-782785de0665



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220112500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Finanzas Y Avaes Finaval Sas	Edwin David Olivero Bolaño	07/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Muy A Pesar Que La Parte Demandante, Bajo La Gravedad Del Juramento, Reseña La Dirección Electrónica En La Cual Deberá Ser Notificada La Parte Demandante, No Allega Evidencia De Donde Obtiene El Correo Electrónico Del Demandado. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Parte Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6e1ccb60-9089-4c8b-828a-782785de0665



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220073000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fundacion Mario Santodomingo	Angelica Alexandra Lugo Tovar	07/03/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210097000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Plasticos Fayco .A	Policarpo Mendoza Enciso	07/03/2023	Auto Decreta - Decrétese El Embargo Del Establecimiento De Comercio Denominado De Dulceria Panaderia La Fortuna Del Pan Identificada Con El Nit No. 73.103.027-7, Y La Matricula Mercantil Número 704.810, De Propiedad Del Demandado, Señor Policarpo Mendoza Enciso, Registrado En La Cámara De Comercio De Barranquilla

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6e1ccb60-9089-4c8b-828a-782785de0665



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



08001418901120200014500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ruben Escobar Suarez	Andy De La Cruz Ferrer	07/03/2023	Auto Ordena - Nómbrase Curador Ad-Litem A La Parte Demandada Señor Andi De La Cruz, Con El Fin De Notificarle Del Auto De Mandamiento De Pago A La Doctora Sonia Barreto Jimenez, Quien Se Podrá Ubicar En La Dirección Electrónica Soniabarretojijhotmail.Com
08001418901120220029200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ruben Escobar Suarez	Yarley Cecilia Hernandez Perez	07/03/2023	Auto Niega - No Accede A Proferir Sentencia. Ya Que Dentro Del Memorial Aportado Por La Parte Demandante, Si Bien Se Observa Que Se Surte La Notificación Personal (Art 291 C.G.P) A La Parte Demandada, Es Menester, Que Realice La Notificación De La Que Habla El Artículo 292 Del C.G.P, Es

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6e1ccb60-9089-4c8b-828a-782785de0665



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



				Decir, Notificación Por Aviso. Teniendo En Cuenta Que En Su Escrito Manifiesta Que Está Haciendo La Notificación De Conformidad Con Lo Ordenado En El Artículo 8 Del Decreto 806 De 2020, El Cual Ordena La Notificación Por Mensaje De Datos, Y En La Demanda, Se Manifestó Que Desconocía El Correo Electrónico Del Demandado, Por Lo Que Acudió A Lo Ordenado En Los Artículos 291 Y 292 Del Código General Del Proceso
--	--	--	--	--

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6e1ccb60-9089-4c8b-828a-782785de0665



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220002900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Samuel Ricardo Lerner Schraer	Giovanna Patricia Coronel Daza	07/03/2023	Auto Decide - Corregir El Numeral Tercero Del Proveído De Fecha 11 De Marzo De 2022, Que Ordenó Medida Cautelar
08001418901120140077600	Otros Asuntos	German Enrique Carvajalino Quiroz	Luz Estela Sarmiento Quintero	07/03/2023	Auto Decide - Comunicar A La Doctora Gloria Esperanza Meza Vergara La Designación Como Liquidador Dentro Del Presente Proceso. Por Secretaría Líbrense Los Oficios Correspondientes.

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6e1ccb60-9089-4c8b-828a-782785de0665



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020140111801	Otros Procesos	Nicolas Ignacio Coba Jimenez		07/03/2023	Auto Decide - Comunicar A La Doctora Gloria Esperanza Meza Vergara La Designación Como Liquidadora Dentro Del Presente Proceso. Por Secretaría Líbrense Los Oficios Correspondientes.

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6e1ccb60-9089-4c8b-828a-782785de0665



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020190013100	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva Jn Asociados	Miriam Garcia Amador	07/03/2023	Auto Decide - 1. Déjese Sin Efectos El Auto De Fecha 12 De Octubre De 2022, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.2. Ordénese El Registro De Los Herederos Indeterminados De La Señora Demandada, La Señora Miriam De Jesus Garcia Amador Q.E.P.D. En El Registro Nacional De Personas Emplazadas

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6e1ccb60-9089-4c8b-828a-782785de0665



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220097800	Verbales De Minima Cuantia	Manuel Ramon Montes Rudas	Antolina Rosa Montes Rudas, Herederos Indeterminados Del Fallecido Manuel Montes Coronado	07/03/2023	Auto Decide - 1. Ejercer Control De Legalidad Y Dejar Sin Efecto Desde El Auto De Fecha 30 De Septiembre De 2022, Por Las Consideraciones Expuestas Y Conforme A La Parte Motiva De Este Proveído.2. Manténgase En La Secretaría La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Sanee Los Defectos Señalados. So Pena De Rechazo.3. Ejercer Control De Legalidad Para Corregir A Sanear Vicios Que Se Configuren En Nulidades U Otras Irregularidades.

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6e1ccb60-9089-4c8b-828a-782785de0665



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220004200	Verbales De Minima Cuantia	Maria Alejandra Chaparro Blanco	Jose Maria Echeverry Vallejo, Vilma Rosa Acosta Herrera	07/03/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6e1ccb60-9089-4c8b-828a-782785de0665



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 38 De Miércoles, 8 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020170007400	Verbales Sumarios	Ligia Beatriz Alfaro De Sarmiento	Algemira Marin Perea	07/03/2023	Auto Ordena - 1.- Fíjese El Día 17 De Abril De 2023, A Las 9:00 A. M. Como Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo La Audiencia De Que Trata El Artículo 372 Del C. G. P., La Cual Se Tramitará A Través De Medios Virtuales.2.- Adviértase A Las Partes Y Sus Apoderados Que La Inasistencia A La Presente Diligencia Acarrea Una Multa De Cinco (5) Smlmv; De Conformidad Con El Inciso 5 Del Numeral 4 Del Artículo 372 Del C.G.P.

Número de Registros: 29

En la fecha miércoles, 8 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

6e1ccb60-9089-4c8b-828a-782785de0665